

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 001 DE FAMILIA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.023

Fecha:19/02/2021

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700131 10001 2020 00163	Verbal Sumario	LEIDY JOHANA - CAMPUZANO SALAZAR	YERSON GEOVANNY - GALLEGO RAMIREZ	Auto tiene por notificado por conductæ concluyente	18/02/2021	
1700131 10001 2020 00246	Verbal (Oralidad)	CARLOS ANDRES - IDARRAGA CARDONA	MARGARITA MARIA - CUERVO MARIN	Auto tiene por notificado por conductæ concluyente	18/02/2021	1
1700131 10001 2020 00256	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARTHA EUGENIA - GOMEZ DE GALLEGO	JAIME - GALLEGO HERRERA	Auto resuelve corrección providencia	18/02/2021	1
1700131 10001 2020 00271	Verbal Sumario	LEIDY JOHANNA - BUITRAGO MORENO	INDER JEFERSON - ALVAREZ ARIAS	Auto tiene por notificado por conductæ concluyente Concede amparo de pobreza.	18/02/2021	1
1700131 10001 2020 00276	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ MARINA - GIRALDO BOTERO	CAUSANTE: GUSTAVO - OSORIO HERRERA	Auto resuelve corrección providencia	18/02/2021	1
1700131 10001 2021 00026	Especial	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	MARIA YERALDINE - DÁVILA GARCÍA	Sentencia de 1º instancia	18/02/2021	1
1700131 10001 2021 00038	Verbal (Oralidad)	YENNY LORENA- YELA HENAO	CAUSANTE: JOSE VENNER VASQUEZ CARDONA	Auto inadmite demanda Concede el término de cinco días para su corrección.	18/02/2021	
1700131 10001 2021 00045	Verbal Sumario	LINA MARIA - OSPINA ARISTIZABAL	LUIS MIGUEL - CASTRO ALDANA	Auto inadmite demanda Concede el término de cinco días para su corrección.	18/02/2021	
1700131 10001 2021 00054	Verbal (Oralidad)	PAMELA - WHITNEY DE MEJIA	TOMAS JOSE - MEJIA MEJIA	Auto admite demanda	18/02/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA19/02/2021Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JUSTO PASTOR GOMEZ GIRALDO
SECRETARIO